

ACTA

**Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP
30 de septiembre de 2024**

Con fundamento en el artículo 7 de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Mejora Regulatoria en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, se efectuó por medio de plataforma digital, a las **doce horas del lunes 30 de septiembre de 2024**, previa convocatoria enviada el 23 de septiembre de 2024.

PARTICIPANTES

De conformidad con el artículo 5 de los mismos Lineamientos, participaron las siguientes personas servidoras públicas.

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	
Presidente del COMERI	Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez Encargado de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, Presidente del COMERI y Enlace de Simplificación
Secretaria Ejecutiva del COMERI	Mtra. Giullieith Argelia Ibarra Godínez Coordinadora de Asistencia Jurídica, Secretaria Ejecutiva del COMERI y Enlace de Apoyo Jurídico
Secretaria Técnica	Mtra. Gessyca Miriam Rangel Correa Subcoordinadora de Mejora Regulatoria

VOCALES	
Secretaría General	Lcdo. Juan Enrique Morales Pedraza Coordinador de Atención y Seguimiento de Proyectos Sustantivos
Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	Ing. José Luis Hernández Santana Director Corporativo
Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional	Mtra. Ana María Arrona González Secretaria y Responsable de la Mejora de la Gestión
Secretaría Académica	Ing. Gerardo Flores Heredia Director de Formación Académica
Secretaría de Servicios Institucionales	Mtro. Ramón Javier Castillo Quintana Secretario



VOCALES	
Secretaría de Administración	Mtro. Ricardo Morales Suárez Director de Infraestructura y Adquisiciones
Unidad de Estudios e Intercambio Académico	Mtra. Judith Mendoza Aguilar Titular de la Unidad
Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México	Lcda. Patricia Garzón Lara Jefe de Proyecto en la Coordinación de Planeación Operativa, adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México Oficio UOD/CPO/483/2024
Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca	Lcda. Esther Saavedra Mendoza Subcoordinadora de Planeación y Control Administrativo
Dirección de Evaluación Institucional	Lcdo. Juan Gabriel Sánchez Hernández Director y Responsable de los Procedimientos Institucionales y Manuales

ASESORA	
Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP	Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave Titular del OICE

INVITADOS	
Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP	Lcda. Clara Grecia Chávez Visoso Titular del Área de Responsabilidades y Enlace del OICE
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	Lcdo. Alejandro Mañón Coordinador de Adquisiciones y Servicios

Desarrollo de la sesión

La Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, se realizó bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Introducción a los **Lineamientos para integración y actualización del marco normativo interno de la Administración Pública Federal.**



4. Presentación y, en su caso, aprobación del **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 09 de noviembre de 2023.**
5. Presentación y, en su caso, aprobación del **Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 06 de mayo del año en curso.**
6. Presentación del informe de **Avance al Programa de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2024.**
7. Presentación, y en su caso aprobación de la **Modificación al Programa de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2024, así como al calendario de sesiones.**
8. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto normativo: **Manual del Subcomité Revisor de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos Tres Personas en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del CONALEP.**
9. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto normativo: **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.**
10. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto normativo: **Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Proyectos de Convocatorias de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP.**
11. Asuntos generales.

Para el desahogo del **numeral 1**, relativo a la **Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, el Presidente del COMERI, Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, y con apoyo de la Secretaria Ejecutiva, verificó el Quórum Legal por lo que al estar presentes **8 integrantes del COMERI**, al momento de su inicio, **declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP a las 12:00 horas, del día 30 de septiembre de 2024**, lo anterior de conformidad a los artículos 4 y 9 de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Mejora Regulatoria en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para el **numeral 2 relativo al orden de día, la Mtra. Giullieith Argelia Ibarra Godínez, Secretaria Ejecutiva**, procedió a la lectura de los puntos a tratar en la Primera Sesión Ordinaria del COMERI del 2024. Asimismo, el Presidente del COMERI, Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez, preguntó a los asistentes si se tiene algún comentario.

Al no existir comentarios se procedió a su votación.



Al no existir abstenciones ni votos en contra, el Presidente del COMERI, Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez declaró aprobado, por unanimidad, el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP.

Para el desahogo del **numeral 3**, Introducción a los **Lineamientos para integración y actualización del marco normativo interno de la Administración Pública Federal**, el Presidente del COMERI solicitó a la Secretaria Ejecutiva, Mtra. Giullith Argelia Ibarra Godínez, señalar brevemente la introducción y aplicación de los Lineamientos.

La Secretaria Ejecutiva, Mtra. Giullith Argelia Ibarra Godínez, comentó que a través del oficio circular CGGEP/001/2024, se hizo del conocimiento, por parte de la Coordinación General de Gobierno Eficaz y Probidad de la Secretaría de la Administración Pública Federal, algunas modalidades para realizar ajustes en el proceso de mejora regulatoria, al respecto refirió que se hicieron designaciones del Responsable de Mejora de la Gestión, Enlace de Simplificación, Enlace de Apoyo Jurídico y Responsable de Procedimientos instrucciones y Manuales, por lo que señaló que se encuentran como invitados la Mtra. Ana María Arrona González como Responsable de la Mejora de la Gestión, el encargado de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos como Enlace de Simplificación, Enlace de Apoyo Jurídico a la Coordinadora de Asuntos Jurídicos y al Lcdo. Juan Gabriel Sánchez Hernández como Responsable de los Procedimientos Institucionales y Manuales.

Al respecto el Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez, Presidente del COMERI, indicó que se envió un correo electrónico a través del cual se hace del conocimiento que, para la implementación de los *Lineamientos para integración y actualización del marco normativo interno de la Administración Pública Federal*, se tiene una capacitación programada por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de La Función Pública, el próximo 3 de octubre de 2024 a las de 10:00 horas de la mañana, mismo correo por el que se envió el Link.

Al no existir más comentarios, el Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez, Presidente del COMERI, señaló que:

En virtud de que este punto es de conocimiento, se tiene por presentada la Introducción a los Lineamientos para integración y actualización del marco normativo interno de la Administración Pública Federal.

Para el desahogo del **numeral 4** presentación y, en su caso, aprobación del **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 09 de noviembre de 2023**, el Presidente del COMERI solicitó a la Secretaria Ejecutiva, Mtra. Giullith Argelia Ibarra Godínez, indicar los puntos relevantes de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2023, del COMERI.

La Secretaria Ejecutiva, Mtra. Giullith Argelia Ibarra Godínez, comentó que, en la **Cuarta Sesión Ordinaria del 2023**, se aprobó el Acta de la 3ª SO del 18 de septiembre de 2023, siendo los puntos relevantes, la aprobación de los proyectos normativos referentes a Lineamientos para la administración



de vehículos del CONALEP, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y se eliminaron las siguientes normas: Acuerdo por el que se otorgan Facultades a Titulares de las Unidades Administrativas del CONALEP y el Protocolo de Seguridad en los Planteles del Sistema CONALEP. Comentó que el acta se encuentra integrada en la carpeta y firmada por los integrantes.

Al no existir comentarios se procedió a su votación.

Al no existir abstenciones ni votos en contra, el Presidente del COMERI, Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez declaró aprobada, por unanimidad, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 09 de noviembre de 2023.

Para el desahogo del **numeral 5** presentación y, en su caso, aprobación del **Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 06 de mayo del año en curso**, el Presidente del COMERI solicitó a la Secretaria Ejecutiva, Mtra. Giullith Argelia Ibarra Godínez, indicar los puntos relevantes de la Primera Sesión Extraordinaria del 2024, del COMERI.

La Secretaria Ejecutiva, Mtra. Giullith Argelia Ibarra Godínez, comentó que en esa sesión se modificó el Programa de Mejora Regulatoria para el 2024 a fin de incluir los Lineamientos aplicables para docentes y se aprobaron dos proyectos normativos, el relativo al Calendario Escolar y la modificación a los Lineamientos por los que se establece el proceso de Mejora Regulatoria Interna.

Al no existir comentarios se procedió a su votación.

Al no existir abstenciones ni votos en contra, el Presidente del COMERI, Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez declaró aprobada, por unanimidad, el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 06 de mayo del año 2024.

Para el desahogo del **numeral 6** presentación del **informe de Avance al Programa de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2024**, el Presidente del COMERI solicitó a la Secretaria Ejecutiva, Mtra. Giullith Argelia Ibarra Godínez, presentar los avances del Programa.

La Secretaria Ejecutiva, Mtra. Giullith Argelia Ibarra Godínez, refirió que se tiene un avance cuantificado en un 32.4% con la conclusión de 2 proyectos normativos y los demás están en integración. Señaló que se han realizado grupos de trabajo con las áreas, con la finalidad de concretar otros proyectos e integrarlos, así mismo, comentó que se tiene en proceso de integración, con un gran avance, los relativos a los Lineamientos de Docentes, sin embargo, por cuestiones de carácter sindical, implica tener pláticas para consensuar los contenidos específicos. En cuanto al Reglamento de Bibliotecas, de igual manera se cuenta con un gran avance, sin embargo, no se presentó en esta sesión en virtud de que se están atendiendo recomendaciones para hacer precisiones. Por otra parte, indicó que en el siguiente punto se presenta la cancelación de algunos proyectos, relativos al Estatuto Orgánico, del Manual



General de Organización, Lineamientos de estímulo del desempeño docente, Reglas de operación académicas, así como los Lineamientos de personal.

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico del CONALEP**, señaló que el 32.4% todavía ofrece muchas oportunidades, y algunas preguntas respecto de cómo en los últimos tres meses del año se podrá agotar el Programa. Asimismo, comentó que se entiende que el siguiente punto del orden del día se hablará de modificaciones al Programa, que se advierte que son necesarias y que el tema es reflexionar si con las modificaciones o ajustes que se propondrán, es suficiente para lograr el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.

El Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez, Presidente del COMERI, agradeció los comentarios a la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control del CONALEP.

Al no haber más comentarios señaló que:

En virtud de que este punto es de conocimiento, se tiene por presentado el informe de Avance al Programa de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2024.

Para el desahogo del **numeral 7** presentación, y en su caso aprobación de la **Modificación al Programa de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2024, así como al calendario de sesiones**, el Presidente del COMERI solicitó a la Secretaria Ejecutiva exponer la propuesta de modificación.

La Secretaria Ejecutiva, Mtra. Giullith Argelia Ibarra Godínez, reiteró que, de acuerdo con una revisión al Programa, se detectaron normas en las que se advierte imposibilidad de realizar actualizaciones por el momento, ya sea por factores externos o internos, por lo que se propone cancelar cinco normas del Programa de Mejora Regulatoria, y que son: Estatuto Orgánico, en virtud de estar en proceso la definición de estructura y por ende el Manual General de Organización al estar supeditado al Estatuto, también se propone la cancelación de los Lineamientos para la administración del personal, en virtud de que se emitió un acuerdo específico en materia de recursos humanos y hasta que se cuente, por parte de la Dirección de Personal con el procedimiento que estime pertinente realizar, y por último las Reglas de operación de Academias y Reglas de operación para la asignación del estímulo al desempeño docente del Sistema CONALEP, se trata de normativas académicas que es necesario armonizar con otros documentos, en este caso con los Lineamientos de administración de personal docente, y derivado de que deberá realizarse el ajuste en esta área, se estima indispensable primero determinar los documentos base, para posteriormente realizar los ajustes correspondientes, por lo que, independientemente de que se continúe trabajando en la actualización en los proyectos, se estima pertinente dejarlo para el 2025. En ese sentido, señaló que el Programa quedaría con un total de 12 normas, con un avance del 38.3% y sube hasta un 41.6% en virtud de la aprobación de las normas que se presentan en esta sesión. Por otra parte puntualizó que efectivamente queda nada del año para realizar ajustes y que se está supeditado a cambios en las sesiones de Junta Directiva y quizá no se pueda llegar a la meta, sin embargo, se ha hecho un gran esfuerzo con las áreas para tener integrados la mayoría de los proyectos y que estén sesionados por COMERI, para que en la primera oportunidad se sometan a la



aprobación de la Junta Directiva y realizar las gestiones administrativas para su publicación en los siguientes meses, pero es un esfuerzo de todas las áreas.

La Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, titular del Órgano Interno de Control Específico del CONALEP, comentó que, como se había anticipado en la intervención anterior, el tema es reflexionar si en los próximos tres meses, que son los últimos del año, se va a lograr remontar el 60%, quedando claro que tal vez la etapa final de las normas, la que es competencia de la Junta Directiva, no está bajo el control de este Colegiado, pudiendo ser un factor para que no se logre, siendo el tema si por lo menos todas las normas, las doce que están quedando en el Programa de Trabajo van a lograr estar completas, al menos sancionadas por este Colegiado al 31 de diciembre de 2024. De igual forma señaló que es un buen momento para evaluar si hay posibilidades, por lo que invitó a los integrantes del COMERI a reflexionar, señalando que al menos cuatro normas no tienen un avance significativo, por lo que deberán hacerse los esfuerzos para sacar el mayor número de normas posibles, porque eso daría cuenta de la actualización de la norma con la que opera el CONALEP y eso es lo que se busca, sin embargo, vale la pena ser realistas y valorarlo, a efecto de que el desempeño de este Colegiado no se vea cuestionado, por algo que todavía se está a tiempo de reencauzar.

La Secretaria Ejecutiva, Mtra. Giullith Argelia Ibarra Godínez, agradeció los comentarios y agregó que se hizo un análisis y acercamiento con las áreas, justamente para conocer si efectivamente se podrá tener un avance significativo en este último trimestre y, derivado de varias reuniones, por ejemplo en el caso de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, específicamente con la Dirección de Planeación y Programación, en relación con los Lineamientos de oferta educativa ya se tiene un proyecto que se encuentra en análisis y está bastante avanzado, y como son proyectos que formalmente no se han presentado a los integrantes del COMERI, se consideran en un avance bajo. Por otra parte, señaló que también se tuvo un acercamiento con la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, para el seguimiento de los Lineamientos de instalaciones y servicios en planteles que es una norma pequeña, que requiere algunas actualizaciones muy breves; asimismo, mencionó que con relación a POBALINES de obras, se verificó que es bastante contenido, sin embargo, se estimó que es necesaria la modificación y se está trabajando en la propuesta; con relación a la Norma de mantenimiento a equipamiento, en breve se estará turnando para la opinión de los integrantes; respecto a los Lineamientos de solución de controversias, ya se revisó bastante y en breve también se estará enviando. Por lo que solicitó a los integrantes el apoyo para que los proyectos que estén a su cargo, no se deje de dar continuidad a la revisión.

Al no existir más comentarios se procedió a su votación.

Al no existir abstenciones ni votos en contra, el Presidente del COMERI, Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez declaró aprobada, por unanimidad, la modificación al Programa de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2024, así como al calendario de sesiones.

Para el desahogo del **numeral 8** presentación y, en su caso, aprobación del **proyecto normativo: Manual del Subcomité Revisor de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando**



menos Tres Personas en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del CONALEP, el Presidente del COMERI cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva, Mtra. Giullieith Argelia Ibarra Godínez, señaló que el proyecto pasó por todo el proceso de mejora regulatoria, efectuándose modificaciones en cuanto al marco normativo, ajustes del lenguaje inclusivo, se modificó el objeto del Subcomité y se realizaron actualizaciones en el Glosario. En cuanto a responsabilidades refirió que el Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP y la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones se vieron bastante coordinados, por lo que agradeció el apoyo.

Por su parte, el Lcdo. Alejandro Mañón, Coordinador de Adquisiciones y Servicios, comentó que efectivamente, la actualización de los manuales se debió con motivo de que se tenían aprobados desde 2014. Asimismo, señaló que se tenía una sobrerregulación al ser una transcripción íntegra de lo establecido en la Ley y Reglamentos, en cuanto concierne a las funciones del Comité, entonces se actualizaron quitando todo lo que ya estaba contenido en la Ley, y dejar lo que es necesario precisar, ese fue el motivo de actualización, además de las reformas del año 2000 y del año 2022. De igual forma, señaló que efectivamente se tuvo el apoyo del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, y se hizo debidamente consensuado por la participación de los integrantes del COMERI, y finalmente se logró la actualización.

Al no existir más comentarios se procedió a su votación.

Al no existir abstenciones ni votos en contra, el Presidente del COMERI, Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez declaró aprobada, por unanimidad, la actualización del Manual del Subcomité Revisor de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos Tres Personas en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del CONALEP.

Para el desahogo del **numeral 9** presentación y, en su caso, aprobación del **proyecto normativo: Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, el Presidente del COMERI cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva, Mtra. Giullieith Argelia Ibarra Godínez, comentó que esta norma se actualiza para separar el Subcomité propiamente del Comité de Adquisiciones. Señaló que se establece una modificación sustancial en virtud de que se indica una estructura y organización específica del Manual, a fin de establecer las funciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio; se establecen disposiciones para desarrollar las sesiones y toda la operación; en el apartado de generalidades se establece el tema de cómo se van a emitir los informes, en la autorización de los recursos, así como algunas otras especificaciones en las condiciones de contratación, de igual manera en este proyecto se recibieron aportaciones y sugerencias del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

Al no existir comentarios se procedió a su votación.



Al no existir abstenciones ni votos en contra, el Presidente del COMERI, Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez declaró aprobada, por unanimidad, la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para el desahogo del **numeral 10** presentación y, en su caso, aprobación del **proyecto normativo: Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Proyectos de Convocatorias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del CONALEP**, el Presidente del COMERI cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva.

La Secretaria Ejecutiva, Mtra. Giullieith Argelia Ibarra Godínez, indicó que este proyecto es específico para el Subcomité de revisión de convocatorias, que nace toda una estructura a la norma en el sentido de establecer el marco jurídico, así como el glosario, capítulo de generalidades y se integra cómo funciona el Subcomité, con la finalidad de especificar que corresponde a cada uno de los servidores públicos que intervienen en el Subcomité y la manera en que se llevará a cabo la revisión de convocatorias.

Al no existir comentarios se procedió a su votación.

Al no existir abstenciones ni votos en contra, el Presidente del COMERI, Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez declaró aprobada, por unanimidad, la emisión del Manual de integración y funcionamiento del Subcomité Revisor de Proyectos de Convocatorias de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente del COMERI, Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez, agradeció la participación de los asistentes.

Se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP del 2024, a las **12 horas con 32 minutos del mismo día de su inicio**, estableciéndose los siguientes:

ACUERDOS

Número	Acuerdo
COMERI-ISO/6/2024	El COMERI aprueba por unanimidad el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del 2024 , del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP.
COMERI-ISO/7/2024	El COMERI aprueba por unanimidad el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 09 de noviembre de 2023.





COMERI-ISO/8/2024	El COMERI aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 06 de mayo del año 2024.
COMERI-ISO/9/2024	El COMERI tiene por presentado el Avance al Programa de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2024.
COMERI-ISO/10/2024	El COMERI aprueba por unanimidad la Modificación al Programa de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2024, así como al calendario de sesiones.
COMERI-ISO/11/2024	El COMERI aprueba por unanimidad la actualización del proyecto normativo Manual del Subcomité Revisor de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos Tres Personas en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del CONALEP.
COMERI-ISO/12/2024	El COMERI aprueba por unanimidad la actualización del proyecto normativo Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
COMERI-ISO/13/2024	El COMERI aprueba por unanimidad la emisión del proyecto normativo Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Proyectos de Convocatorias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del CONALEP.

Firman de conformidad con lo establecido en la presente acta, los integrantes que participaron.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

Lcdo. Roberto Carlos Santillán Rodríguez
Encargado de la Dirección Corporativa de
Asuntos Jurídicos, Presidente del COMERI y
Enlace de Simplificación

Mtra. Giullieeth Argelia Ibarra Godinez
Coordinadora de Asistencia Jurídica,
Secretaria Ejecutiva del COMERI y
Enlace de Apoyo Jurídico

Mtra. Gessyca Miriam Rangel Correa
Secretaria Técnica del Comité de Mejora
Regulatoria Interna del CONALEP y
Subcoordinadora de Mejora Regulatoria

*La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, celebrada el 30 de septiembre de 2024.





VOCALES

Lcdo. Juan Enrique Morales Pedraza
Coordinador de Atención y
Seguimiento de Proyectos Sustantivos

Ing. José Luis Hernández Santana
Director Corporativo de Tecnologías
Aplicadas

Mtra. Ana María Arrona González
Secretaria de Planeación y Desarrollo
Institucional y Responsable de la
Mejora de la Gestión

Ing. Gerardo Flores Heredia
Director de Formación Académica

Mtro. Ramón Javier Castillo Quintana
Secretario de Servicios Institucionales

Mtro. Ricardo Morales Suárez
Director de Infraestructura y
Adquisiciones

Mtra. Judith Mendoza Aguilar
Titular de la Unidad de Estudios e
Intercambio Académico

Lcda. Patricia Garzón Lara
Jefe de Proyecto en la Unidad de
Operación Desconcentrada para la
Ciudad de México

*La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, celebrada el 30 de septiembre de 2024.





Mtra. Esther Saavedra Mendoza
Subcoordinadora de Informática en la
Representación del CONALEP en el
Estado de Oaxaca

**Lcdo. Juan Gabriel Sánchez
Hernández**
Director de Evaluación Institucional y
Responsable de los Procedimientos
Institucionales y Manuales

ASESORA

Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave
Titular del Órgano de Control Específico en el CONALEP

INVITADOS

Lcda. Clara Grecia Chávez Visoso
Titular del Área de Responsabilidades y
Enlace del Órgano Interno Específico

Lcdo. Alejandro Mañón
Coordinador de Adquisiciones y
Servicios

*La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, celebrada el 30 de septiembre de 2024.

